



DECRETO ALCALDICIO DONDE SE AUTORIZA 06 MESES DE SUELDO POR TRAMITE PENSION DE INVALIDEZ DE DOÑA LAGOS FUENTES ANA LUISA

DECRETO (E) N° 943

CHILLAN VIEJO, 11 FEB 2013

VISTOS

D.F.L. N° 1-3063 DE 1980 del Ministerio del Interior; ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; D.F.L. N° 1/96 del Ministerio de Educación Ley N° 19.543 Regula Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades...

CONSIDERANDO:

- Dictamen de invalidez N° 208.0772/2012, ejecutoriado con fecha 05.02.2013, pensiones comisión médica N° 2 VIII Región Chillan recibido en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo 05.02.2013, de Doña ANA LUISA LAGOS FUENTES, Docente de la Unidad Educativa, con 35 Horas cronológicas semanales.

-. Artículo 72 letra g del D.F.L. N° 1/96 Estatuto Educación por "Salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función de conformidad a lo dispuesto en ley 18.883".

-. Artículo 149 de la ley N° 18.883, que concede a los imponentes del Sistemas de Pensiones establecido por el D.F.L. N° 3500/80, el derecho a percibir por el plazo máximo de seis meses, el total de sus remuneraciones de cargo del Empleador, si su salud ha sido declarada irrecuperable por la Comisión Medica competente.

1.- Decreto Alcaldicio N° 630 del 28.08.1992, que Nombra Docente Titular por 30 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Padem.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2797 del 23.04.2012, que Aprueba Nombramiento con carácter de Definido a contar del 01.04.2012 hasta 28.02.2013, por 03 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Integración.

3.- Decreto Alcaldicio N° 1805 del 15.03.2012, que Aprueba Nombramiento con carácter de Definido a contar del 01.03.2012 hasta 28.02.2013, por 02 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Sep.

RESUELVO:

Autorizase desde el 05.02.2013 al 05.08.2013, seis meses con goce de integro de Remuneraciones por INVALIDEZ TRASITORIA PARCIAL, a Doña ANA LUISA LAGOS FUENTES, RUN N° 08.689.948-5, Imponente de la AFP. HABITAT.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / FFV / MMV / smv

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal, Decreto de Pago, Oficina Partes, Compín, AFP Habitat.